

## INFORME

# **ACCION COLECTIVA EN AGUAS DE MAURITANIA SOBRE LA POBLACION DE PULPO (OCTOPUS VULGARIS) DESARROLLADA ENTRE LOS AÑOS 2.009 Y 2.011**

## **I.- OBJETO**

Aportación de conocimiento científico sobre el estado dinámico de las poblaciones de pulpo (*octopus vulgaris*) en aguas de la ZEE de Mauritania, principal especie a la que dirige su actividad la flota arrastrera congeladora asociada en la Organización de Productores Pesqueros nº 43 ANACEF, de ámbito nacional español.

Esta actividad se desarrolla en el marco del acuerdo pesquero UE- R I de Mauritania desde 1.995.

Con anterioridad a la adhesión de España a la CE, la flota asociada en ANACEF faenó bajo acuerdo bilateral entre España y Mauritania entre el 1 de Enero de 1.978 y el 1 de Febrero de 1.980 con 51 buques.

## **II.- JUSTIFICACION**

Desde el año 2.006, la R.I. de Mauritania a través de su Instituto de investigación oceanográfica y pesquera (IMROP), viene desarrollando el denominado “Plan de Gestión de la población de pulpo”, e insistiendo en la necesidad de ajustar el esfuerzo pesquero, evitando el incremento de la capacidad de las flotas dedicadas a su captura, diferenciando entre:

- flota artesanal y costera mauritana
- flota industrial mauritana
- flota industrial comunitaria

La flota cefalopodera industrial comunitaria está compuesta por 32 buques, de los cuales 23 pertenecen a la flota de OP ANACEF, completándose con otro español, 4 italianos, 1 portugués y 3 griegos, aunque estos últimos nunca asistieron.

No obstante lo antedicho, los sucesivos informes del Comité Científico Conjunto que es parte integrante del Acuerdo Pesquero UE – Mauritania, se orientaban hacia la afirmación reiterada de que la población del pulpo estaba sobreexplotada.

Siendo conocedores de la realidad del caladero, diferente a lo afirmado por el CCC, y a pesar de que nuestra flota había sido reducida en su 25% con ocasión de la revisión del Protocolo en 2008, pero sabiendo que las decisiones sobre la renovación del mismo se basarían en el mejor informe científico disponible, propusimos a la Secretaría General del Mar y al Instituto Español de Oceanografía, llevar a cabo una Acción Colectiva de las contempladas en el art 37º del Reglamento CE 1198/ 2006 y art 9º del Reglamento 744/2008, en orden a poder disponer de un informe científico realizado debidamente y actualizado al máximo para presentar a los negociadores.

### **III.- PROCEDIMIENTO**

Los aspectos fundamentales para poder realizar el estudio científico fueron tres, a saber:

- Recogida sistemática de datos y muestras por parte de la flota.
- Procesamiento de los mismos en laboratorio.
- Elaboración de un modelo de simulación alimentado con la información recogida, y materialización de sus conclusiones en nuevas medidas de gestión de la pesquería del pulpo (se adjunta modelo de unos de los buques Anexo I).

La novedad incorporada por el informe consiste en que se trata de una herramienta de trabajo prospectiva, que establece vedas espacio – temporales en orden a potenciar la mejor distribución del reclutamiento.

Para ello necesitamos:

- La colaboración del I.E.O.
- La anuencia de los mandos de los buques y tripulaciones.

Se formalizaron los correspondientes convenios de colaboración, no sin grandes dificultades, ya que hicieron falta tres Asambleas Generales y un gran esfuerzo para convencer a los patrones de pesca sobre la necesidad de disponer del mejor informe científico, para ponerlo a disposición de las autoridades responsables de la renovación del Protocolo 2012 del acuerdo pesquero UE - Mauritania.

El I.E.O. aceptó el establecimiento de un convenio de colaboración, con OP ANACEF y formalizó la participación de un matemático especializado en modelos de exclusión espacial, quien procesó la información recibida.

## **METODOLOGIA.-**

El esfuerzo llevado a cabo por todos los participantes es encomiable, si se consideran los siguientes datos:

325 hombres a bordo de 18 buques arrastreros congeladores recogieron a lo largo de 16 meses (con la excepción de 4 meses obligados de parada biológica) 316.000 datos de condiciones medioambientales y características de las capturas, obtenidos en 23.400 lances de las redes al mar. De estos se procesaron 13.785 lances en el informe hasta el presente.

Simultáneamente seleccionaron, clasificaron y embolsaron de forma individualizada, 7.560 muestras de pulpos sin eviscerar, de todas las tallas de ambos sexos.

Estas muestras fueron procesadas y analizadas en el laboratorio de Tenerife del I.E.O. por tres biólogos a razón de 56 piezas diarias, a lo largo de 135 días laborables durante 7 meses.

No creemos que exista otro estudio tan completo, llevado a cabo con tanta información.

#### **IV COMUNICACIÓN.-**

El informe fue presentado por vez primera en una sesión del Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo de la Pesca de Larga Distancia (LD RAC) en Octubre de 2011, en presencia de responsables de la DG MARE , y depositado en el Comité Científico Técnico y Económico de Pesquerías, asesor de la Comisión UE, quien lo evaluó positivamente en su reunión plenaria de la primavera de 2012, elaborando un informe presentado a la DG MARE en el mes de Abril de 2012.

El I.E.O. y O.P. ANACEF, entregaron original y copias del informe a la Secretaría General de Pesca, DG MARE, IMROP, Comité Científico Conjunto del Acuerdo UE-RIM, LD RAC, CEPESCA, y todos aquellos miembros del LD RAC que lo solicitaron, en una muestra ejemplar de cooperación entre la flota pesquera y los institutos científicos.

## **RESULTADOS.-**

Consideramos que el informe científico que se ha producido por el I.E.O. con la aportación de datos y muestras de la flota de O.P. ANACEF, conteniendo el Modelo de Exclusión Espacial aplicado a la pesquería del pulpo en Mauritania de forma no lineal, es la mejor herramienta existente en la actualidad para establecer medidas de gestión en orden a conseguir la mayor biomasa y el mejor desarrollo dinámico de estas poblaciones.

Entendemos que cuanto antes, el Comité Científico Conjunto (que ya reconoció el interés del informe y recomendó contrastarlo en su reunión de 12-14 Oct 2011), debería recomendar su aplicación y la implantación de las vedas espacio – temporales indicadas.

Es lamentable a nuestro juicio que tanto el STECF como el CCC del acuerdo, demoren la recomendación de la inmediata y urgente puesta en aplicación de unas medidas de gestión estudiadas científicamente con tanto esfuerzo profesional y coste económico de toda una flota pesquera, laboratorios del IEO, análisis matemáticos e informes sistemáticos.

Ello debería dar lugar a la mejora inmediata de la biomasa de pulpo en Mauritania, y a la evolución positiva de la dinámica de sus poblaciones.